



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-22/18**

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-22/18, relativa a la renovación de diversas licencias de software y adquisición de hardware**, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ANA ANGÉLICA GONZALEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

RAFAEL SOSA MONROY
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-22/18

MARÍA ELISA PÉREZ FERNÁNDEZ
ONLINET, S.A. DE C.V.

BEATRIZ REYES RIVERA
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.

CRISTIAN TORREBLANCA MARTÍNEZ
DNW ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases.

Mediante oficio No. IECM/UTSI/502/2018 de fecha doce de noviembre de dos mil dieciocho la y los CC. Ana Angélica Gonzalez Oliva, Rafael Sosas Monroy y Luis Fernando Pech Salvador fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/2300/2018 de fecha doce de noviembre de dos mil dieciocho, la y el CC. Maribel Servando Dionisio y José Sánchez Ruiz fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Mediante oficio No. IECM/C/SACyN/SCAC/011/2018 de fecha seis de noviembre de dos mil dieciocho, la y el C. Miriam Ruiz Valdés y Hugo Guillermo Gallardo Inzunza fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 y 83 fracción IV, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20, primer párrafo, 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 37, 38 y 43, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el trece de noviembre de dos mil dieciocho en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el trece, catorce, quince y dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho.

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

1. PÁGINA 2 DE 29. PUNTO 2.2. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LA RENOVACIÓN DE DIVERSAS LICENCIAS DE SOFTWARE Y ADQUISICIÓN DE HARDWARE. PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-22/18

DICE:

...

Partida 4. La licitante deberá entregar el bien en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, en la Ciudad de México, a más tardar el 14 de diciembre de 2018, en horario comprendido de 9:00 horas a 17:00 horas, así como, los trabajos de instalación, configuración y puesta a punto en los términos señalados en el Anexo Técnico que forma parte de las bases de la presente licitación.

Partidas 5 y 6. La (s) licitante (s) ganadora (s) deberá (n) entregar los bienes en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, en la Ciudad de México, a más tardar el 14 de diciembre de 2018, en horario comprendido de 9:00 horas a 17:00 horas.

DEBE DECIR:

...

Partida 4. La licitante deberá entregar el bien en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, en la Ciudad de México, a más tardar el **21 de diciembre de 2018**, en horario comprendido de 9:00 horas a 17:00 horas, así como, los trabajos de instalación, configuración y puesta a punto en los términos señalados en el Anexo Técnico que forma parte de las bases de la presente licitación.

Partidas 5 y 6. La (s) licitante (s) ganadora (s) deberá (n) entregar los bienes en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, en la Ciudad de México, a más tardar el **21 de diciembre de 2018**, en horario comprendido de 9:00 horas a 17:00 horas.

2. PÁGINA 27 DE 29. PARTIDA 4. SERVIDOR X86 DE ALTO RENDIMIENTO

DICE:

...	...
Entrega de equipo	La entrega del equipo deberá realizarse en el almacén general del Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en calle Huizaches No. 25 Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 14 de diciembre de 2018, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-22/18

DEBE DECIR:

...	...
Entrega de equipo	La entrega del equipo deberá realizarse en el almacén general del Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en calle Huizaches No. 25 Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 21 de diciembre de 2018 , en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

3. PÁGINAS 28 Y 29 DE 29. PARTIDA 5. ESTACIÓN DE TRABAJO

DICE:

...	...
Entrega de equipo:	La entrega del equipo deberá realizarse en el almacén general del Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en calle Huizaches No. 25 Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 14 de diciembre de 2018 , en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

DEBE DECIR:

...	...
Entrega de equipo:	La entrega del equipo deberá realizarse en el almacén general del Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en calle Huizaches No. 25 Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 21 de diciembre de 2018 , en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

4. PÁGINA 29 DE 29. PARTIDA 6. IMPRESORA 3D

DICE:

...	...
Entrega de equipo:	La entrega del equipo deberá realizarse en el almacén general del Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en calle Huizaches No. 25 Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-22/18

	El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 14 de diciembre de 2018, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.
--	--

DEBE DECIR:

...	...
Entrega de equipo:	La entrega del equipo deberá realizarse en el almacén general del Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en calle Huizaches No. 25 Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México.
	El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 21 de diciembre de 2018, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, primer párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico, y las formuladas en el presente acto: -----

DNW ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD, S.A. DE C.V. -----

1. En el Anexo Técnico, punto número III, inciso 2 dice: Corrección de vulnerabilidad de los productos de seguridad, vía remota o con personal en sitio en caso de contingencia o si se tratase de vulnerabilidad severa. La pregunta es, ¿para el caso de la atención vía remota, puede utilizarse cualquier software en el mercado para este fin, o el licitante ganador tendrá que utilizar alguno en específico? -----

R. SE PUEDE UTILIZAR CUALQUIER SOFTWARE EN EL MERCADO. -----

2. En el Anexo Técnico, punto número III, inciso 2 dice: Asesoría técnica telefónica y a través de correo electrónico... la pregunta es, ¿la DACPyS, cuando dice "Asesoría técnica" se refiere exclusivamente a asesorías o quiere decir "Soporte y Asistencia Técnica"? -----

R. QUIERE DECIR, ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO. -----

OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. -----

1. Del 2.2. Lugar y fecha de entrega de la renovación de diversas licencias de software y adquisición de hardware: Partida 4. La licitante deberá entregar el bien en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, en la Ciudad de México, a más tardar el 14 de diciembre de 2018, en horario comprendido de 9:00 horas a 17:00 horas, así como, los trabajos de instalación, configuración y puesta a punto en los términos señalados en el Anexo Técnico que forma parte de las bases de la presente licitación. Considerando que el tiempo de entrega del fabricante es de al menos tres semanas una vez realizada la orden de compra,

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-22/18

en caso de resultar ganadores, solicitamos amablemente a la convocante que nos permita realizar la entrega del bien el día 21 de diciembre del 2018, en el horario establecido. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE. -----

2. Partida 5 y 6. La (s) licitante (s) ganadora deberá (n) entregar los bienes en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, en la Ciudad de México, a más tardar el 14 de diciembre de 2018, en horario comprendido de 9:00 horas a 17:00 horas. Para la partida 5, considerando que el tiempo de entrega del fabricante es de al menos tres semanas una vez realizada la orden de compra, en caso de resultar ganadores, solicitamos amablemente a la convocante que nos permita realizar la entrega del bien el día 21 de diciembre del 2018, en el horario establecido. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE. -----

VECTI, S.A. DE C.V. -----

No. de Pregunta	Página de la Convocatoria	Referencia	Pregunta	RESPUESTA
1	Anexo 1	De la partida 4 apartado de Procesadores	El tipo de procesador que están solicitando ya no soporta memoria DDR4 de 2400 MHz, ahora soportan de 2666 MHz. Solicitamos a la convocante nos acepte sin que sea motivo de descalificación 2666 MHz en lugar de 2400 MHz ya que no es una tecnología vigente.	SÍ, SE ACEPTA
2	Anexo 1	De la partida 4 apartado de Discos Duros Internos	¿Con Mix Use se refieren a que el servidor soporta el uso combinado de cualquiera de las siguientes 3 tecnologías SAS, NL SAS y SATA?	SÍ, SE REFIERE AL USO DE ESAS TRES TECNOLOGÍAS
3	Anexo 1	De la partida 4 apartado de Discos Duros Internos	Entendemos que 512 es el bit sector size o el tamaño de sector de bit entre los discos mecánicos (HDD) Sin embargo solicitan discos de estado solido (SSD) los cuales no tienen esa característica. Por lo que incluir el ofertar un disco de estado solido que cumpla con el resto de las características exceptuando el sector size de 512 ¿No sería motivo de descalificación?	NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN RESPETANDO COMO BASE MÍNIMO 512 Y CONSIDERANDO QUE LOS DISCOS SOLICITADOS SON DE ESTADO SOLIDO (SSD)

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-22/18

4	Anexo 1	De la partida 4 apartado de Discos Duros Internos	Entendemos que el equipo debe soportar discos de tamaños 2.5in y 3.5in. Sin embargo, los equipos configurados con discos de 2.5 pulgadas soportan mayor numero de discos. Solicitamos a la convocante nos especifique si requieren que les ofertemos discos de 2.5in o 3.5in.	SE REQUIERE COTIZAR DISCOS DE 2.5in.
5	Anexo 1	De la partida 4 apartado de Interfaces	Solicitan que los puertos de red sean compatibles con el sistema operativo propuesto. Sin embargo, para el servidor de la partida cuatro no están requiriendo sistema operativo alguno. ¿Solicitamos a la convocante nos solicite que sistema operativo van a emplear para poder brindar la compatibilidad de las interfaces solicitadas?	EL SISTEMA OPERATIVO QUE SE VA A INSTALAR ES WINDOWS SERVER 2016
6	Anexo 1	De la partida 4 apartado de Interfaces	La nueva tecnología de servidores ya no soporta tarjetas ethernet de 10/100, actualmente solo soportan tarjetas ethernet a 1GB. Se solicita a la convocante nos indique si es necesario ofertar tarjetas de red 10/100/1000 o bien podemos ofertar tarjetas de red que únicamente manejen conexión a 1GB.	QUE MANEJEN CONEXIÓN AL MENOS DE 1 GB.
7	Anexo 1	De la partida 4 apartado de Kit de montaje	Solicitamos a la convocante acepten kit de rieles para montaje en Rack de la misma marca o soportados por el fabricante del servidor a ofertar ya que el que solicitan solamente lo puede ofertar DELL. ¿Se acepta nuestra propuesta?	SÍ, SE ACEPTA LA PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN COMPATIBLES CON EL RACK DONDE SE VA A MONTAR.
8	Anexo 1	De la partida 4 apartado de Garantía y soporte al hardware	Por nivel de servicio de misión critica entendemos que se refieren al nivel de servicio 7x24 con cuatro horas tiempo de respuesta ¿Es correcta nuestra apreciación?	SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
9	Anexo 1	De la partida 3 apartado de Entrega de licencias y Punto 2.2, pag. 2 de las bases	En el Anexo Técnico y Bases para la Partida 3, dice: "La licitante ganadora deberá proporcionar llave de activación del licenciamiento adquirido de manera electrónica y documento impreso... a más tardar el 3 de diciembre de 2018". Solicitamos	NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

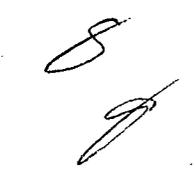


ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-22/18

			a la convocante acepte. nuestra petición de cambiar la fecha de entrega de estos licenciamientos, toda vez que los fabricantes y mayoristas que intervienen en el proceso de compra de esta renovación tardan entre 5 y 7 días hábiles en procesar la orden y entregar los certificados de la activación de las licencias. ¿Se acepta nuestra solicitud?	
10	Anexo 1	De la partida 4 y 5 apartado de Entrega de equipo y Punto 2.2, pag. 2 de las bases	Solicitan que la entrega sea el 14 de diciembre siendo fecha del fallo el 29 de noviembre por lo cual nos dan 2 semanas para realizar la entrega de los bienes de la partida 4. Teniendo en cuenta que los tiempos de entrega de los fabricantes para este tipo de productos es de 4 a 6 semanas solicitamos a la convocante amplíe el periodo de la entrega de 4 a 6 semanas ¿Se acepta nuestra solicitud?	CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE
11	Anexo 1	De la partida 5 apartado de Entrega de equipo y Punto 2.2, pag. 2 de las bases	Solicitan que la entrega sea el 14 de diciembre siendo fecha del fallo el 29 de noviembre por lo cual nos dan 2 semanas para realizar la entrega de los bienes de la partida 4. Teniendo en cuenta que los tiempos de entrega de los fabricantes para este tipo de productos es de 4 a 6 semanas solicitamos a la convocante amplíe el periodo de la entrega de 4 a 6 semanas ¿Se acepta nuestra solicitud?	CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE
12	Anexo 1	De la partida 5 apartado de Unidad Óptica y Software	Entendemos que ofertar una unidad óptica que permita la lectura de DVD y CD, escritura Y reescritura de CD no es motivo de descalificación ¿Es correcta nuestra apreciación?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
13	Anexo 1	De la partida 5 apartado de Unidad Óptica y Software	La funcionalidad de grabación de DVD's y CD's para la cual solicitan licencia y software ya se encuentran incluidas como parte de los sistemas operativos, así como el que están solicitando. Por lo que entendemos que si el equipo y la unidad	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.







Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-22/18

			<p>óptica ofertada es compatible con el sistema operativo ya no se debiese incluir licencia de software adicional ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	
14	Anexo 1	De la partida 5 apartado de Unidad Óptica y Software	<p>En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior sea negativa, solicitamos a la convocante nos indique que característica requerirán para poder incluir el software. Solicitamos su aclaración al respecto.</p>	<p>ATENDIDA CON LA RESPUESTA INMEDIATA ANTERIOR.</p>
15	Bases Página 5	Bases de la Licitación, Punto 3.2 subinciso C)	<p>En este punto solicitan una relación de 2 a 3 Contratos y/o Pedidos por Partida y con sus respectivas Caratulas de Contratos/Pedidos... a este respecto, aceptaría la Convocante además de esto, que podamos presentar Copia de nuestras Facturas que relacionen nuestra experiencia en estos campos? Esto en virtud de que nuestra Empresa no sólo transacciona con Empresas de Gobierno y en ocasiones los particulares, solo nos solicitan la emisión de la Factura para el cobro de nuestros servicios. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES.</p>
16	Bases Página 9 y 10	Punto 9, segundo y tercer párrafo	<p>Se comenta que habrá una subasta u oferta de un precio más bajo para la convocante... a este respecto es posible evitar este proceso, toda vez que los costos para la Partida 3 se refieren a una renovación y el precio que ofertamos hacia el Instituto ya es muy bajo y muy poca utilidad para el proveedor y en las Partidas 4, 5 y 6 los equipos irán con un precio especial para el mismo Instituto, tratándose de una competencia entre proveedores. ¿Es posible que sea eliminado este aspecto del proceso que estamos concursando? Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES.</p>

ONLINET, S.A, DE C.V.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-22/18

1. Se solicita a la convocante una copia electrónica de las bases (Word) -----

R. SE ATIENDE SU PETICIÓN QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que la y el representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsable de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las once horas del mismo día de su inicio.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ANA ANGÉLICA GONZALEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-22/18

RAFAEL SOSA MONROY
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

NO ASISTIÓ AL EVENTO DE CONFORMIDAD CON
EL ACU-CI-01 2018

HUGO GUILLERMO GALLARDO INZUNZA
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

NO ASISTIÓ AL EVENTO DE CONFORMIDAD CON
EL ACU-CI-01 2018

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

MARÍA ELISA PÉREZ FERNÁNDEZ
ONLINET, S.A. DE C.V.

BEATRIZ REYES RIVERA
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.

CRISTIAN TORREBLANCA MARTÍNEZ
DNW ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD, S.A.
DE C.V.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.